Antonia Rubio Tapia (1 de 5)
Recaudadora Municipal en funciones
Fecha Firma: 16/12/2021
HASH: f34e24b660b7f2278b5670d8e67b89e2

María del Carmen Chueca Cabello (2 de 5)
Concejala Delegada
Fecha Firma: 16/12/2021
HASH: a32f284a83350f2f6149cda98e5fd9722

Ana Fátima Osona Rodríguez de Torres (3 de 5)
Vicesecretaria - Interventora
Fecha Firma: 16/12/2021
HASH: 4b4e850f2bf8ba7ac10b2106d1386c63

Expediente n.º: 3784/2021
Procedimiento: Contrataciones.
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 04/11/2021

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACION DE OFERTAS

En el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, el día 16 de diciembre de 2021, a las 12:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Redacción de Proyecto de Ejecución denominado Actuación en Entorno de la calle Sevillanos, Parque Lineal y Nuevo acceso en Sevilla la Nueva			
Procedimiento: abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 71240000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 54.000 euros	Impuestos: 11.340 euros	Total: 65.340,00 euros	
Valor estimado del contrato: 54.000 euros	Impuestos: 11.340 euros	Total: 65.340,00 euros	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 4 meses (18 semanas)	Duración máxima: 4 meses (18 semanas)
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente. Concejal Delegada de Contratación	Carmen Chueca Cabello
Vicesecretaria - Interventora de la Corporación (Vocal)	Ana Fátima Osona Rodríguez de Torres
Secretario de la Corporación (Vocal)	Luis Pedro García Romero
Arquitecta Técnica Municipal (Vocal)	Beatriz García Díaz
Secretaria de la Mesa. Administrativa Contratación	Antonia Rubio Tapia

A la vista del informe de valoración técnica que arroja el siguiente resultado:

ANTECEDENTES

Con motivo del procedimiento de adjudicación del contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN ENTORNO DE LA CALLE SEVILLANOS, PARQUE LINEAL Y NUEVO ACCESO EN SEVILLA LA NUEVA en el municipio de Sevilla la Nueva, con un Presupuesto Base de

Cód. Validación: 9AGT767FP2R7P34PTRNE534EF | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Beatriz García Díaz (4 de 5)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 16/12/2021
HASH: dc060545a3031f1fa1233a1e28e66270

Luis Pedro García Romero (5 de 5)
Secretario
Fecha Firma: 16/12/2021
HASH: 358b10b0896a2a78c4b97f79ad868e8d

Licitación de **54.000,00 euros (sin incluir I.V.A.)**, se solicita, por la mesa de contratación de fecha 13 de diciembre de 2021, informe a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración con arreglo a los criterios cuantificables automáticamente que se puntuarán en orden decreciente conforme a la fórmula A) expresada en el apartado 9 del CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado*.

La documentación remitida se refiere a las siguientes ofertas:

EMPRESAS LICITADORAS	
1	ARNAIZ ARQUITECTOS, SLP
2	GIL BARTOLOME ADW, SL
3	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
4	INGENIEROS EMETRES, SLP
5	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS (PYME)
6	PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.
7	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
8	TECNIGRAL, SL

INFORME

Conforme al criterio valorable contenido en el punto A) del apartado 9 del CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, se puntuará, hasta un máximo de **70 puntos** obtenidos conforme a la fórmula expresada:

$$P_i = P_{máx} \times \frac{PBL-O_i}{PBL-O_{min}}$$

Siendo
Pi = Puntuación del licitador objeto de cálculo
Pmáx = Puntuación máxima otorgada al criterio (70)
PBL = Presupuesto Base de Licitación
Oi = Oferta del licitador objeto de cálculo
Omin = Oferta más baja de las presentadas a la licitación

A aquellas ofertas que se encuentren por debajo del 90 % del presupuesto base de licitación, se les aplicará sobre la puntuación obtenida, un coeficiente de reducción del 60 %. Para aquellas ofertas que se encuentren por encima del 90 % de PBL, la oferta mínima (Omin) a considerar en la fórmula de referencia, será aquella mínima presentada que sea igual o superior a 90 % del PBL.

1º <u>PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Porcentaje de baja (70 puntos)</u>

Cód. Validación: 9AGT767FP2R7P34PTRNE534EF | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

A la vista de las proposiciones económicas presentadas conforme a la fórmula a aplicar en el punto A del apartado 9 del CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP se obtiene la puntuación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS		OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACIÓN
1	ARNAIZ ARQUITECTOS, SLP	48.600,00 €	70,00
2	GIL BARTOLOME ADW, SL	40.500,00 €	21,66*
3	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	28.253,00 €	41,31*
4	INGENIEROS EMETRES, SLP	48.600,00 €	70,00
5	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS (PYME)	27.824,97 €	42,00*
6	PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.	48.600,01 €	70,00
7	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.	33.749,97 €	32,49*
8	TECNIGRAL, SL	39.840,00 €	22,72*

*Aplicado un coeficiente de reducción del 60 % por ser una oferta que se encuentra por debajo del 90 % del PBL.

2º <u>PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Mejoras ofertadas (30 puntos)</u>

Conforme al criterio contenido en el punto B. MEJORAS del apartado 9 del CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP, se adjudicará hasta un máximo de 30 puntos al licitador que mayor puntuación obtenga de las mejoras que presente, conforme se recoge en ese mismo punto del Pliego.
Las mejoras especificadas consisten en:

- Asesoramiento y gestión con todas las compañías suministradoras y preparación de cualquier documentación que sea necesaria tramitar con cualquiera de las consejerías, direcciones generales, etc, pertenecientes a la Comunidad en lo relativo a requerimientos o elaboración de cualquier documento relacionado con este proyecto durante un periodo de 2 años una vez finalizado el contrato (20 puntos)
- Reducción de plazo de entrega en un máximo de 2 semanas, valorándose con un máximo 10 puntos, a razón de 5 puntos por semana.

Conforme a las propuestas de las empresas licitantes se ha procedido a su valoración exponiendo a continuación la puntuación propuesta en el cuadro siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS		MEJORA 1	PTOS.	MEJORA 2	PTOS.	TOTAL
		Asesoramiento y gestión		Reducción plazo		
1	ARNAIZ ARQUITECTOS, SLP	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
2	GIL BARTOLOME ADW, SL	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
3	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
4	INGENIEROS EMETRES, SLP	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
5	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS (PYME)	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
6	PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00

Cód. Validación: 9AGT767FP2R7P34PTRNE534EF | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

	SERVICIOS, S.L.					
7	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00
8	TECNIGRAL, SL	SI	20,00	2 sem.	10,00	30,00

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES.

De la valoración de las proposiciones económicas y mejoras de la obra obtenidas conforme a la fórmula establecida en el punto A, así como la valoración de las mejoras ofertadas señaladas en el punto B del apartado 9. Criterios de Adjudicación del CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Servicios de "REDACCION DE PROYECTO DE ACTUACION EN ENTORNO DE LA CALLE SEVILLANOS, PARQUE LINEAL Y NUEVO ACCESO EN SEVILLA LA NUEVA" del municipio de Sevilla la Nueva, se obtiene el siguiente cuadro de puntuación final por orden decreciente de la valoración final:

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	**ARNAIZ ARQUITECTOS, SLP**	**70,00**	**30,00**	**100,00**
1	**INGENIEROS EMETRES, SLP**	**70,00**	**30,00**	**100,00**
1	**PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.**	**70,00**	**30,00**	**100,00**
2	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS (PYME)	42,00	30,00	72,00
3	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	41,31	30,00	71,31
4	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, SL	32,49	30,00	62,49
5	TECNIGRAL, SL	22,72	30,00	52,72
6	GIL BARTOLOME ADW, SL	21,66	30,00	51,66

Conforme a lo anteriormente expuesto, las ofertas de **ARNAIZ ARQUITECTOS, SLP**, **INGENIEROS EMETRES, SLP** y **PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.** son las que resultan con una mayor puntuación.

Con motivo del empate producido y, para poder determinar qué empresa será la adjudicataria de este contrato, se deberá solicitar a los licitadores afectados la documentación acreditativa de los criterios de desempate indicados en la **cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato. "**

Conforme a la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato y al art. 147 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad requerir a las empresas **ARNAIZ ARQUITECTOS SLP, INGENIEROS EMETRES, SLP y PAVORESA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L**. la siguiente documentación:

1. Plantilla que contemple todo el personal e indicando:
    a. Número de trabajadores con discapacidad o exclusión social

Cód. Validación: 9AGT767FP2R7P34PTRNE534EF | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

   b. Número de trabajadores fijos y temporales en plantilla
   c. Número de mujeres en plantilla
2. Contratos de trabajo y cotización a la Seguridad Social de trabajadores con discapacidad o exclusión social.
3. Documento acreditativo de la consideración como empresa de inserción social de acuerdo con la Ley 44/2007.
4. Relación acreditada de medidas de carácter social y laboral que favorezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:24 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9AGT767FP2R7P34PTRNE534EF | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5